

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

203 *BAIMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del R.D.Leg. 1/2010 (Ley de Sociedades de Capital), se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Baimen, S.A., celebrada en el domicilio social el 21 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducción del capital social en doce mil cuarenta euros (12.040,00 €), por amortización de cuatro mil (4.000) acciones propias adquiridas en autocartera, hasta quedar fijado en ciento seis mil doscientos siete euros con ochenta y cinco céntimos (106.207,85 €), concediendo al órgano de administración un plazo de tres meses para su ejecución. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, en los términos del artículo 334 del citado cuerpo legal.

Erandio, 17 de enero de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Echeverría García.

ID: A230001842-1